



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS

CONVOCATORIA

La Comisión de Administración de Recurso Humanos del Consejo de la Judicatura, en base a la Resolución 36 -09, adoptada por el Pleno del Consejo de la Judicatura, en sesión del día jueves once de junio del 2009, Convoca a las personas interesadas a participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición para proveer siete (7) cargos vacantes del Consejo de la Judicatura: tres cargos de Secretaria/o de Vocal, dos para la Comisión de Administración de Recursos Humanos y uno para la Comisión Administrativa Financiera; un cargo de Chofer, para la Comisión Administrativa Financiera; un cargo de Auxiliar de Servicios 3, para la Comisión de Administración de Recursos Humanos; y, dos cargos de Analista 2, para la Dirección Nacional de Informática.

Los ciudadanos y ciudadanas interesadas en participar en el siguiente Concurso Público de Merecimientos y Oposición deben cumplir los siguientes requisitos generales y específicos:

1. Requisitos generales:

- a) Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en los derechos de participación política;
- b) Acreditar probidad, diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones;
- c) Record policial actualizado;
- d) Relación escrita de las motivaciones por las cual el postulante aspira a ingresar al servicio judicial.
- e) Certificado emitido por el Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) o del Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, página WEB (www.compraspublicas.gov.ec), en el que conste que la o el postulante no ha sido contratista incumplido ni adjudicatario fallido;
- f) Certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros o cualquier otro Buró autorizado, de no hallarse involucrado en la central de riesgos en calidad de deudor moroso con calificación D o E; y,
- g) Certificado, actualizado, emitido por la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del sector Público (SENRES), de no tener impedimento para desempeñar cargo público.
- h) Declaración juramentada ante notario público, sobre lo siguiente:
 1. No haber sido sentenciado como autor, cómplice o encubridor de algún delito de acción penal pública, ni haber sido encausado en procesos que prescribieron por falta de presentación del sindicado;
 2. Que la o el postulante no ha sido sancionado con la suspensión o destitución de sus funciones de la Función Judicial o alguna Institución Pública; en caso afirmativo informará sobre las mismas.
 - 3.- No haber sido condenado por delitos de concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato.
 4. No estar en mora en el pago de pensiones alimenticias, de acuerdo a las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia y de la Ley del Anciano; y,
 5. Que la o el participante reúne los requisitos exigidos para el cargo que se postula en el Consejo de la Judicatura.

1. Requisitos específicos:

SECRETARIA/O DE VOCAL PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

- Haber aprobado mínimo el tercer año de instrucción superior en la carrera de Derecho.
- Poseer capacitación en el área jurídica (certificados)
- Poseer conocimientos básicos de computación, registro y control de documentos, además deben tener excelente redacción, ortográfica y facilidad de palabra. (se comprobará en la entrevista personal)
- Experiencia laboral en el área de Secretariado o actividades afines de un (1) año, tanto en el sector público o privado

ANALISTA 2 – INFORMÁTICA PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

- Acreditar el título de Tecnólogo de Sistemas u otros títulos superiores en carreras afines al cargo que postula, obtenidos en instituciones superiores legalmente reconocida por el CONESUP.
- Poseer capacitación en el área informática (certificados)
- Poseer conocimientos en Sistemas operativos para estaciones de trabajo y servidores (Windows, Linux); Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos; Instalación y configuración de sistemas operativos de escritorio (Windows XP, Windows Vista, otros); Soporte de redes y comunicaciones; Ensamblaje de PC; Sistemas y herramientas informáticas para PC; Herramientas de ofimática; Manejo de sistemas antivirus; Cableado estructurado; Redes LAN. (se comprobará en la entrevista personal)
- Experiencia laboral en el área de 1 año.

CHOFER PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

- Título de Bachiller
- Licencia de conducción tipo E.
- Conocimientos de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial. (se comprobará en la entrevista personal)
- Experiencia laboral de tres años como conductor de vehículos livianos y/o pesados con licencia profesional tipo E.

AUXILIAR DE SERVICIOS 3, PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA

- Haber aprobado la educación primaria o su equivalente;
- Poseer capacitación en relaciones humanas u en otras áreas relacionadas al cargo
- Comprensión oral y escrita, destreza matemática (se comprobará en la entrevista personal)
- Experiencia laboral mínima de 1 año en el área.

Además se requiere que los postulantes presenten la siguiente documentación e información:

- a) Solicitud formal de postulación al cargo;
- b) La hoja de vida de la o el postulante; y,
- c) Documentos que acrediten estudios superiores o títulos académicos, experiencia laboral y otros méritos.

Las o los aspirantes solo podrán postularse a uno de los cargos convocados.

Las o los aspirantes podrán obtener fotocopia de la Resolución 36-09, adoptada por el Pleno del Consejo de la Judicatura; los formularios de orden de presentación de los documentos y cualquier información sobre esta convocatoria, en la Dirección Nacional de Personal del Consejo de la Judicatura y/o en la página Web de la Institución. www.cnj.gov.ec.

Las o los aspirantes señalarán casilla judicial en la ciudad de Quito para recibir sus notificaciones, además harán constar sus números telefónicos convencionales con el código de la provincia.

La entrega y recepción de la documentación requerida para cada cargo, se hará en original o copia certificada por Notario Público, en una carpeta debidamente anillada, foliada secuencialmente por el postulante y ordenada de acuerdo a los formularios de postulación, en la Dirección Nacional de Personal del Consejo de la Judicatura, en la ciudad de Quito (Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas, sexto piso) desde el miércoles 08 de julio del 2009 hasta las 18H00 horas del día viernes 17 de julio del 2009.

Quito, 29 de junio del 2009

Dr. Homero Tinoco Matamoros
Presidente de la Comisión de Administración de Recursos Humanos (E)

Dr. Benjamín Cevallos Solórzano
VOCAL